



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No 011**

FECHA: 16 DE ABRIL DE 2015
LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA

Asistentes:

SANTIAGO NIÑO MORALES	Presidente
DORYS HELENA ORJUELA	Representante Extensión
RICARDO FORERO	Representante Profesores
CAMILO RAMÍREZ TRIANA	Representante Investigación
JUAN FERNANDO CÁCERES	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado
CONSTANZA JIMENEZ VARGAS	Secretaria Académica

Invitados:

GENOVEVA SALAZAR	Coordinador Proyecto Curricular Artes Musicales
ELIECER CANTILLO	Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas
JOHN MARIO CARDENAS	Coordinador Proyecto Curricular Arte Danzario
EDNA ROCÍO MÉNDEZ	Coordinadora ALAC
CESAR AUGUSTO VILLAMIL	Coordinador de Currículo
RAFAEL MAURICIO MÉNDEZ	Coordinador de Creación
GUILLERMO BOCANEGRA	Coordinador de Acreditación
RICARDO BARRERA TACHA	Integrante Comité de Creación
BEATRÍZ MARTÍNEZ	Integrante Comité de Creación
JORGE PRADA	Integrante Comité de Creación
JOSEFA SANTOS	Integrante Comité de Creación
PAULINA AVELLANEDA	Integrante Comité de Creación

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum.
2. Lectura y Consideraciones Al Orden Del Día.
3. Consideraciones y Aprobación Acta No. 10.
4. Informe Del Decano.
5. Casos Estudiantes.
 - Cancelación Extemporánea Espacio Académico Arte Danzario Jefferrson Camargo López, Artes Escénicas María Alejandra Parra Méndez.
 - Movilidad Semestre Académico De Intercambio Arte Danzario Laura María Vargas Amaya Y Angie Tatiana Fontecha Salinas.
 - Recurso De Reposición Pérdida De Calidad De Estudiante Artes Escénicas Nataly Castañeda Álvarez.
 - Recurso De Reposición Pérdida De Calidad De Estudiante Artes Musicales Alexander Córdoba.
 - Aval Reexpedición Recibo De Pago Por Terminación De Materias Estudiantes Artes Escénicas Y Artes Plásticas Y Visuales.
 - Apoyo Bienestar Movilidad Estudiante Artes Plásticas Y Visuales.
6. Casos Docentes.
 - Aval Prórroga Proyecto De Investigación Maestra María José Arbeláez

7. Proceso De Admisiones Maestría 2015-3.
8. Aclaraciones Procesos Academico-Administrativos.
 - Proceso De Grados.
 - Trámite Movilidad Docente.
 - Electivas.
 - Traslados Docentes
9. Comité De Creación.

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.

Una vez verificado, se determina que existe quórum para sesionar.

2. LECTURA Y CONSIDERACIONES AL ORDEN DEL DÍA.

La maestra Dorys Orjuela solicita se incluya en varios el portafolio de cursos de extensión para aprobación y el maestro John Mario Cárdenas solicita tratar un tema sobre la contratación del fisioterapeuta en Bienestar.

3. CONSIDERACIONES Y APROBACIÓN AL ACTA No. 10.

La Secretaría Académica informa que remitió el borrador del acta correspondiente a la sesión No. 10 de 2015 y espera recibir consideraciones a más tardar el próximo jueves, fecha en la que quedará aprobada.

4. INFORME DEL SR. DECANO.

- **Reforma Académica.**

El Decano informa que se ha encontrado solución a la agenda de trabajo propuesta por la Multiestamentaria, en relación con el cronograma en el que se realizarán las diversas asambleas en las facultades; ésta información ha sido enviada a los profesores del comité de reforma para recibir sus comentarios. El calendario recoge las intenciones de empleados, estudiantes y profesores; el primer evento es el 21 de abril en la Facultad de Artes ASAB, una reunión para discutir la propuesta de estatuto administrativo y Estatuto de transparencia. El decano invita a la participación de empleados y contratistas.

El calendario ajustado, permite contar con un margen de tiempo para reorientar los diálogos al interior de la facultad, a través de los grupos de trabajo que se organicen alrededor de las cuatro temáticas que han sido consideradas para la reflexión. El decano considera que se deben alimentar discusiones a partir de paneles, foros, ponencias con expertos, de acuerdo a las mesas que se han concebido. En la facultad de Medio Ambiente y de Ciencias y Educación, se ha propuesto que desde las Unidades Académicas y desde los Proyectos Curriculares se debe trabajar en orden a alimentar los estatutos correspondientes y articular esto con las temáticas de propuestas; esta actividad se desarrollaría con una dedicación semanal en cada tema.

Es importante acercarse más a grupos de colegas que ya se identifican, los cuales han venido trabajando estos temas con el fin de contar con insumos más concretos y mejor relacionados con la propuesta de estatutos que debe elaborarse, de esta manera se ahorran tiempos trabajando con las personas que han participado y ya tienen conocimiento y trayectoria del tema.

La maestra Edna Rocío Méndez considera muy densa la agenda para el trabajo de las mesas, hay compromisos fuertes de las mesas, según el calendario presentado, también considera que, la



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

conformación de grupos no se garantiza en la facultad, por ejemplo con los estudiantes, no se conoce su posición con la reforma. Se solicita a la Decanatura hacer la citación a la asamblea.

Finalmente el decano informa que el lunes y el martes las directivas académicas de la universidad, estarán en seminario permanente con los representantes estudiantiles fuera de la ciudad. Se concluye con relación a la convocatoria para el 21 de abril, que la exposición del documento la hará el grupo que hasta el momento ha trabajado en la reforma.

5. CASOS ESTUDIANTES

5.1 Cancelación extemporánea espacio académico Arte Danzario JEFFERRSON CAMARGO LÓPEZ, Artes Escénicas MARÍA ALEJANDRA PARRA MÉNDEZ.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-AD-033-2015 del Proyecto Curricular de Arte Danzario y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, el cual otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la cancelación del espacio académico: *DANZA CLÁSICA CUERPO Y ESPACIO II*, del estudiante JEFFERSON CAMARGO LÓPEZ, correspondiente al periodo académico 2015-1.

De igual manera, analizó la solicitud No. FAA.PAE-076-2015 del Proyecto Curricular de Artes Escénicas y decidió aprobar la cancelación de los espacios académicos: *MÚSICA II* y *TEORÍA DE LA DIRECCIÓN*, de la estudiante MARÍA ALEJANDRA PARRA MÉNDEZ, correspondiente al periodo académico 2015-1.

5.2 Movilidad Semestre Académico de Intercambio Arte Danzario Laura María Vargas Amaya y Angie Tatiana Fontecha Salinas.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó las solicitudes No. CPC-AD -020-2015 y No. CPC-AD-021-2015 del Consejo Curricular de Arte Danzario y al respecto decidió avalar la movilidad académica en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO DE INTERCAMBIO a las estudiantes ANGIE TATIANA FONTECHA SALINAS con cédula de ciudadanía No. 1.032.463.585 código 20122102041 y LAURA MARÍA VARGAS AMAYA con cédula de ciudadanía No. 1.010.215.056 código 20122102012 del PROYECTO CURRICULAR DE ARTE DANZARIO, a realizarse en el programa de LICENCIATURA EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES – IUNA – ARGENTINA desde el 01 de agosto de 2015 y hasta el 15 de diciembre de 2015, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.

5.3 Recurso de reposición pérdida de calidad de estudiante Artes Escénicas Nataly Castañeda Álvarez y Artes Musicales Alexander Córdoba.

El Consejo de Facultad, analizó los recursos de reposición de ALEXANDER CÓRDOBA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.524.506 del Proyecto Curricular de Artes Musicales y NATALY CASTAÑEDA ALVAREZ identificada con cédula No. 1.024.516.641 del proyecto Curricular de Artes Escénicas y al respecto decidió ratificar la decisión por medio de la cual se declara la pérdida de calidad a estudiantes adscritos a la Facultad de Artes ASAB.

En el caso de NATALY CASTAÑEDA, se informa que llevaba cursado el 56.7%, la señorita Castañeda argumenta que el sistema le inscribió de manera automática dos veces una asignatura que había reprobado y ella no tenía conocimiento de este procedimiento automático, por lo tanto perdió por fallas. Por reglamento el sistema inscribe de manera automática las asignaturas perdidas ya que es obligatorio repetirlas en el siguiente periodo académico, la estudiante debía revisar y tener conocimiento de la normatividad. Los consejeros consideran que la estudiante debía

revisar el sistema y tener presente el reglamento. El Consejo de Facultad ratifica la decisión de pérdida de calidad de estudiante.

Por lo anterior se remiten a la Decanatura en cuarenta y nueve folios (49) originales los recursos de reposición interpuestos por los estudiantes, para que se dé respuesta por parte de la asesora jurídica en los términos de ley establecidos.

5.4 Aval reexpedición recibo de pago por terminación de materias estudiantes Artes Escénicas y Artes Plásticas y Visuales.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-APV-066-2015 del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales y la solicitud enviada por el Proyecto Curricular de Artes Escénicas y al respecto decidió aprobar la reexpedición del recibo de matrícula por terminación de materias para el periodo académico 2015-1 de los estudiantes relacionados a continuación, con plazo máximo de pago para el día 23 de abril de 2015:

Artes Plásticas y Visuales.

Nombre	Código
Romero Cala María Stella	20062016010
Santos Ospina Fabian Esteban	20091016034
Niño Jhon Wilson	20032016033
Romero Ana María	20071016032

Artes Escénicas.

Nombre	Código
Camila Vanegas Arias	20092097035
Daniela Rodríguez	20082097067
Susana Gómez Garrote	20072016029

Por lo anterior se solicita a los estudiantes acercarse a la Secretaria Académica, para el trámite de aprobación del recibo de pago en el aplicativo Cóndor.

5.5 Apoyo Bienestar movilidad estudiante Artes Plásticas y Visuales.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-APV-044-2015 del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió apoyar y recomendar ante la oficina de Bienestar Institucional la aprobación de la solicitud de la estudiante LUZ HELENA RUBIANO FIGUEREDO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.431.853 de Bogotá para participar en la XXVI versión del campamento pedagógico Simón Rodríguez con destino a Cusco – Perú, en el periodo comprendido entre el 11 y el 19 de mayo de 2015.

Por lo anterior se avala el apoyo económico por quinientos mil pesos (\$ 500.000.00) para cubrir parte de los gastos. Así mismo, se informa que el docente de planta ALVARO ANDRÉS CORREDOR VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 19.448.688 de Bogotá será la persona responsable del avance.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

6. CASOS DE DOCENTES

6.1 Aval prórroga proyecto de investigación maestra María José Arbeláez.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó y avaló la solicitud de prórroga y modificaciones del proyecto de investigación titulado "El saber del entorno de las mujeres indígenas y campesinas en Colombia" de la maestra María José Arbeláez adscrita al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

Para tal efecto, se envía al CIDC: aval del comité de investigación de la Facultad de Artes ASAB, solicitud de la docente María José Arbeláez, formato y proyecto en diez y seis (16) folios originales.

7. PROCESO DE ADMISIONES DE MAESTRÍA 2015-3.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB avala la solicitud de la Maestría en Estudios Artísticos de ofertar 25 cupos para la quinta cohorte en el periodo académico 2015-3.

8. ACLARACIONES PROCESOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS

8.1 Proceso de Grados.

La Secretaría Académica informa que a partir del presente periodo académico, se harán las inscripciones de los postulados para grados por el Sistema Cóndor. Esto con base en la necesidad que la facultad cuente con los datos reales de sus egresados en el sistema, situación que actualmente no se refleja en tanto las inscripciones para grado vienen realizándose de manera manual. Igualmente, informa que deben ingresarse los años anteriores en el sistema Cóndor ya que este registro debe quedar en la base de datos del sistema para las estadísticas; es importante esta información para el proceso de acreditación. Se informa al Consejo de Facultad, que a partir de este periodo académico, se han ajustado los documentos que los proyectos curriculares deben remitir como requisito de grado.

La Secretaría Académica recuerda a los Coordinadores que ellos deben certificar que el estudiante está a paz y salvo a nivel académico y financiero, esto incluye presentación del examen saber pro y matrícula por seguro, solo se solicitará a los Proyectos Curriculares radicar el certificado firmado por el coordinador y el acta de sustentación de trabajo de grado.

En cuanto a los grados por ventanilla, autorizados por Consejo de Facultad en sesión ordinaria 06 de febrero 26 de 2015 la secretaria académica explica, que el proceso casi empataría con la fecha de la ceremonia oficial programada para el 12 de junio, por lo anterior recomienda que estos se incluyan en dicha ceremonia, con el propósito de evitar posibles cruces en los procesos que implica organizar dos ceremonias paralelas. Informa, que ya ha conversado con algunos de los interesados y han manifestado su acuerdo Finalmente recuerda a los Coordinadores de los Proyectos Curriculares sobre la necesidad de informar oportunamente a los estudiantes que se deben inscribir por el sistema cóndor para la ceremonia de grado.

8.2 Trámite de movilidad docente.

Con respecto a los trámites relacionados con las solicitudes de movilidad docente, la Secretaría Académica informa que éstas deben solicitarse y tramitarse directamente con la Decanatura, ya que vienen autorizadas y aprobadas por los consejos curriculares; es decir, no es necesario que pasen por el Consejo de Facultad, en tanto ya éste Consejo ha aprobado la distribución equitativa del correspondiente rubro y es el Decano el ordenador del gasto de la facultad y a quien le corresponde administrar el rubro. Esto disminuye tanto los trámites como los tiempos de respuesta a dichas solicitudes.

El Consejo de Facultad unánimemente, aprueba que se apoyará una vez por periodo académico, a cada docente de planta para movilidad internacional con un monto de hasta tres (3) millones de pesos y para movilidad nacional con un monto de hasta dos (2) millones de pesos. El Consejo considera, necesario, que el Decano presente informes trimestrales sobre las solicitudes de movilidad gestionadas.

El Decano manifiesta, que se tomarán los valores del rubro que se usó para movilidad docente en el año 2014 y se le agregará el IPC correspondiente y con base a este valor se distribuirá el rubro en partes iguales para cada Proyecto Curricular; esta información será enviada oportunamente a cada Proyecto Curricular.

8.3 Espacios Académicos Electivos.

La Secretaría Académica solicita a los coordinadores revisar el portafolios de espacios académicos electivos y sus respectivos syllabus, con el fin de contar con el inventario real de estos espacios y determinar cuáles van a dejar de ofertarse, en ese sentido informa que la vicerrectoría académica, en lo posible no autorizará el ingreso de nuevos espacios electivos en el periodo 2015-3, para que cada facultad pueda establecer y organizar su portafolio. La maestra Genoveva Salazar informa que ya han estado trabajando en eliminar electivas para poder solicitar nuevas para el 2015-3. Las electivas se deben remitir para aprobación ante el Consejo de facultad durante los meses de abril y octubre.

8.4 Adscripción y/o traslado de docentes.

Teniendo en cuenta la solicitud de adscripción de dos docentes de planta de los pregrados a la maestría, la profesora Constanza Jiménez, Secretaria Académica aclara que realizadas las consultas tanto a la secretaria general de la universidad, como al comité de decanos, dicho trámite no puede realizarse con esta figura. El Consejo de Facultad no puede autorizar la adscripción o el traslado de un docente de un proyecto curricular a otro, teniendo en cuenta que esto tiene implicaciones en términos de los procesos de acreditación y reacreditación de calidad de los programas, puesto que se estaría disminuyendo el número de docentes del mismo, es decir no se deben desmejorar las condiciones de los proyectos curriculares, al momento de tomar estas decisiones. En ese sentido, sugiere y recomienda, que se dé el mismo tratamiento dado en las otras facultades, utilizando la figura de "docente compartido", creada en Cóndor, precisamente tratando de resolver la situación de los posgrados, pues esta realidad no solo es de la facultad de artes sino de todas las facultades, o en su defecto se autorice un intercambio de plazas entre proyectos, más no la figura de adscripción o traslado. Igualmente sugiere que académicamente, los docentes con formación doctoral no deben abandonar del todo los pregrados, sería muy interesante que mantuvieran una carga mínima en ellos. Es urgente, que se asignen plazas docentes a la maestría, con el propósito de que pueda intercambiar las plazas de quienes por necesidad de garantizar el funcionamiento del programa, se encuentran desarrollando sus actividades académicas allí, así como para que pueda convocar sus concursos docentes. El Decano manifiesta, que los casos previos también quedan en una situación similar teniendo en cuenta esta aclaración. Serían docentes compartidos.

9. COMITÉ DE CREACIÓN.

El Decano informa que se citó al comité de creación teniendo en cuenta algunas inquietudes que fueron presentadas en el anterior Consejo de Facultad. El maestro Ricardo Barrera Tacha da lectura al escrito que justifica, las formas de trabajo del grupo que integra el comité. Expresa una posición conciliadora. La maestra Paulina Avellaneda, dice que conoce la propuesta del proyecto y que ha asistido a dos reuniones. Dice desconocer que está pasando, reconoce el proyecto



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

presentado por el coordinador del comité y creyó que todos estaban de acuerdo. Piensa que esta situación deriva de otras historias de la facultad.

El maestro Rafael Méndez, coordinador del comité de creación, solicita que se considere se le de solución al horario de la maestra avellaneda por cuanto se requiere de su presencia como delegada del comité. El consejo de facultad, tramitará esta solicitud al proyecto curricular.

El maestro Méndez, expone que en anteriores consejos de facultad se avaló la construcción del proyecto, se dijo que a partir de este proyecto se cumplirían las funciones de gestión del comité. La maestra Beatriz, expone algunas inquietudes en relación con lo que conoce del proyecto. Siente que algo no funciona, como el presupuesto de creación docente, ya que la convocatoria de creación es abierta con el fin que todos los docentes puedan concursar en ella. La preocupación radica en que el presupuesto de creación de dos años se dedicará a un proyecto que no entró en competencia con todos los demás de la facultad. En cuanto a la propuesta de posicionar la creación más autónoma dentro de la universidad, no se percibe a través del proyecto que se pretende desarrollar en el comité.

El Decano invita a trabajar en acuerdos que permitan desarrollar las gestiones del comité, propone hacer un ejercicio de discusión como comité, sintetizar las propuestas en un documento muy concreto y traerlas al consejo de manera que se puedan tomar decisiones.

El maestro Méndez comenta que quisiera dar un paso más concreto hacia ese mapa de actividad real. La propuesta del decano demoraría mucho, se puede presentar un informe sobre el presupuesto y no se ve necesario repetir una orientación que ya fue bastante discutida.

Sobre las convocatorias de creación de los maestros, que es lo que causa inquietud, plantea que solo una parte del presupuesto está comprometida. Los recursos asignados, son muy exiguos para destinarlos al apoyo y a una gestión de mayor envergadura, el proyecto le apuesta a que los recursos de la comunidad se destinen a procesos de construcción colectiva que impactan también los procesos de formación en artes. El comité hace una presentación del presupuesto asignado.

Existen dos rubros: Eventos y Publicaciones. El rubro de publicaciones se mantiene, aunque no es suficiente. La propuesta es que el rubro de eventos se redirija hacia la producción del proyecto de creación. "Arte y Naturaleza". la cual se desarrollaría en conjunto con el Jardín Botánico e IDIARTES, es un proyecto ambicioso, que propone una intervención en todo el eje ambiental.

Adicionalmente, el maestro Méndez informa que solo estaría este año como Coordinador y por lo tanto solo afectaría el presupuesto actual; en ese caso los maestros cuestionan de qué manera se garantiza la continuidad del proyecto. Tratando de dar claridad, el maestro Méndez dice que este proyecto está forzando la manera de concebir la parte académica y la administración de la academia a partir de la generación de proyectos colectivos. Se trata de forzar las maneras de concebir las formas rutinarias que tenemos de acción en este tema. El proyecto es una apuesta política más que una académica, de democratización, de establecer lenguajes comunes, por ello su importancia. Lo primero es concebir y luego producir. Al momento de producir se convoca a la comunidad. Se defiende el proyecto de manera institucional, se considera que se tiene una visión de futuro, acerca a la facultad a los desafíos cotidianos y políticos, por ello es importante establecer como se desarrollará. Se trata de privilegiar procesos de creación mancomunada y no tanto lo particular, la obra autónoma.

Se podría elaborar y pensar el proyecto sin que se requiera la inversión de los 35 millones éste año, se tendrían que reservar, es poco porque se habla de intervenir todo el eje ambiental, hay que.

involucrar a entidades distritales, se debe gestionar la idea para hacerla posible. Un proyecto es un proceso donde todos aprenden, incluido el profesor.

El rubro del año entrante no se compromete durante este año; es necesario reservarlo y guardarlo para que cuando se vaya a ejecutar el proyecto se cuente con los recursos. Tampoco se puede anticipar en que se va a utilizar. El proyecto no está hecho, se está elaborando, en octubre se debe tener un libreto de producción. El maestro Méndez aclara que se comprometió con este proyecto a solicitud del anterior decano y por la importancia del proyecto. Explica que se encontraba fuera del país, razón por la cual no tuvo oportunidad de conversar sobre el tema con el Consejo de Facultad y el Sr. Decano.

Teniendo en cuenta que él no estará como coordinador del comité el próximo año, quien lo reemplace debe tener claro como continuará el proyecto. La maestra Beatriz, pide mirar la función del comité, dice que no cuestiona el proyecto pues participara en él. Es más sobre no haber consultado a los docentes y que el presupuesto no estará disponible para todos sino para el proyecto, esta situación es con la que no está de acuerdo. Se trata de gestionar en otro sentido, posicionar la creación en otro nivel en la universidad, el enfoque de la gestión está definido en el acta de funciones de creación del comité, el cual es muy específico. Eso de crear lo hacemos en todos los espacios académicos, el comité es administrativo aunque tiene un criterio académico.

El maestro Camilo Ramírez, dice que lo que se hizo en el consejo de facultad, con la aprobación del proyecto es propiciar un cambio, que genera inquietudes. Este viraje se argumenta desde algunas cosas importantes: la posibilidad de instalar discurso particular que es característico de la facultad de artes, en tanto es el único comité de creación que existe en la universidad, en ese sentido, existe autonomía para determinar lo que el comité de creación sea. Esta posibilidad planteada por el maestro Méndez, es oportuna, el sistema de becas y convocatorias en el contexto nacional está siendo revaluada con justeza en el país, reconociendo que existen otras formas de trabajo colectivo.

Pareciera que eso de creadores particulares, individuales que se presentan a una convocatoria, está repensándose; considera que cerrarse a que el formato del comité sea igual al de otros comités es perder oportunidades. En cuanto al presupuesto, éste empezaría a ejecutarse en octubre, luego de que se tenga el proyecto y seguramente habría que reservar una parte para el primer trimestre del año entrante.

El maestro John Mario Cárdenas manifiesta que está de acuerdo con los maestros Ramírez y Méndez, cree que hay suficiente claridad argumentativa para entender que se trata de una oportunidad para la facultad y la comunidad desarrollar un proyecto de esta envergadura, teniendo en cuenta el apoyo del consejo de facultad y el decano Assad. Recuerda que fue una solicitud del consejo, pensar en que el proyecto se ejecute. Recomienda no pensar en el presupuesto de este año sino en el del año entrante; es más fácil plantearlo en el presupuesto del año entrante, así podría ejecutarse el presupuesto de este año en las actividades habituales. Considera oportuno llevar a cabo el proyecto sin tener que reservar el rubro para el año entrante, también manifiesta que le preocupa que el maestro Méndez no esté el año entrante en la coordinación del comité de creación.

La maestra Doris Orjuela dice que podría pensarse en la construcción de los proyectos y que se ejecute inicialmente una parte del presupuesto en diciembre y otra a inicios de año. El maestro Ricardo Forero interviene diciendo que el aunque el comité tiene políticas muy claras, en relación con la gestión de la creación, éstas pueden ser revaluadas por el consejo de facultad. Le llama la atención un proyecto que revoluciona lo que se ha venido haciendo tradicionalmente, por ello es importante, implica un poco más, por ello cree importante que quien lo está proyectando no debe irse de la coordinación. El maestro Méndez dice que se comprometería a generar políticas que dejen claro el panorama, para que a futuro quienes quieran ir por ese camino en la elaboración de proyectos, lo puedan hacer.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

La maestra Edna Rocio, expresa su preocupación frente a que las unidades se dediquen a construir un plan de acción con proyectos que soportan la solicitud de un presupuesto, pero que al llegar el momento de concretar estas decisiones se redireccione y se cambie lo planeado. Le parece muy importante el proyecto presentado. Manifiesta que es necesario que cuando se cambie algo, no se haga de un momento a otro, sino con base en una evaluación, máxime cuando la destinación del recurso quedo aprobada en actas del consejo facultad. Llama la atención sobre este punto. No tiene objeción alguna con el proyecto y propone que el recurso se consiga de otra forma, le preocupa afectar la convocatoria de creación, pues los maestros la esperan.

La maestra Genoveva Salazar expone que como coordinadora le parece maravillosa la experiencia que se plantea, dice no alcanzar a entender bien el manejo del presupuesto en la discusión que se plantea y considera que el proyecto se siga desarrollando sin negar la posibilidad de la ejecución de un presupuesto de las cosas que ya venían funcionando. Le parece que no pueden desconocerse los acuerdos y consensos a que se llega colectivamente,

El maestro Méndez interviene diciendo que el comité funciona con déficit espacial, presupuestal y de personal, por ello no puede comprometerse a realizar las dos actividades al tiempo; se le estaría pidiendo algo que en las condiciones del comité no puede ser realizable.

El Sr. Decano cierra la discusión recogiendo lo expresado por los consejeros, así: Existe un consenso general en re direccionar el papel del comité, se encuentra razonable, seguir en la estructura por la cual un proyecto concentra recursos y esfuerzo. El recurso del año 2015 asignado al comité sobre el proyecto se ejecutaría en el año 2016. Actualmente está ocurriendo algo natural del proyecto: su fase de diseño y no su fase de ejecución. El comité debe buscar resolver los mecanismos de ejecución y de creación de Facultad; los invita a diseñar los mecanismos de convocatoria para los docentes que quieran participar en esta nueva forma de trabajar. La nueva idea tiene un momento que combina situaciones previas y actuales. Se debe cumplir con la ejecución. Queda claro, que el comité no podría desarrollar las dos actividades: las convocatorias y el proyecto. El maestro Cáceres, propone que una o dos personas del comité se encarguen de las convocatorias y los otros se dediquen al proyecto.

Por último el maestro Méndez dice que se deben asignar de parte del consejo de facultad, los tiempos apropiados para el comité, solo se tienen dos horas. Se está en peligro de hacer las cosas mal hechas. Si la decisión del consejo es desarrollar las dos actividades conjuntamente, debe generar y garantizar los recursos para ello.

10. VARIOS

10.1 *Portafolio Cursos de extensión.*

La maestra Dorys Orjuela presenta al Consejo de Facultad la oferta de cursos de extensión de la Facultad de Artes ASAB para el próximo semestre: Arte Danzario ofrecerá 22 cursos, Artes Plásticas y Visuales 17, Artes Musicales 1 y Artes Escénicas 3

La maestra Dorys Orjuela recuerda que esto es un trabajo de Facultad y de cada Proyecto Curricular, no solo de la unidad de extensión, las ofertas se hacen en el periodo intersemestral y en cada semestre, solicita apoyo a los Proyectos Curriculares en cuanto al uso de espacios.

El Consejo de Facultad aprueba la oferta de cursos de extensión.

La maestra Edna Rocío Méndez solicita espacios en vacaciones para estos cursos y tener en cuenta los contratos de bodegueros para los cursos en periodo intersemestral ya que se debe cumplir con algunos convenios con el Ministerio.

(Se anexa la oferta de cursos al acta)

10.2 Fisioterapeuta Bienestar.

El maestro John Mario Cárdenas coordinador del P.C. de Arte Danzario informa que la persona encargada de prestar el servicio de terapia física está en licencia de maternidad y ahora solo vendrá una persona un día a la semana, solicita una solución para esta situación, se debe hablar con bienestar institucional.

Siendo las 02:00 p.m. se levanta la sesión.



SANTIAGO NIÑO MORALES
Presidente Consejo de Facultad



CONSTANZA JIMENEZ VARGAS
Secretaria Consejo de Facultad

